RESOLUCIÓN N 1289
NOVIEMBRE 20 DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección tramitado a través de la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa SIP-010-2026

El alcalde del Municipio de San Pelayo, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, específicamente lo establecido en las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Municipio de San Pelayo.

Que el artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

El municipio de San Pelayo, previa verificación concluyó que no resulta obligatorio aplicar Acuerdos Marcos de Precios para la contratación del objeto SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR EL TERCER CAMPEONATO "UNIDOS POR EL DEPORTE" A CELEBRARSE EN EL MUNICPIO DE SAN PELAYO

Que en fecha trece (13) de noviembre de 2026 fue publicado el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos precontractuales en SECOP para su correspondiente traslado a los interesados.

Que, para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria del proceso Selección Abreviada – Subasta Inversa de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Atendiendo las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable en el caso de la selección abreviada para la adquisición de bien y servicios de características al no haber porque no hay acuerdo vigente para este tipo de bienes y servicios.

Que el subnumeral 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 establece:

Por tratarse de una adquisición de bienes y servicios de características uniformes y de común utilización por parte de la entidad, la modalidad de selección que se utilizará es la de selección abreviada por el procedimiento de Subasta Inversa presencial.

Lo anterior ya que no existe material con las especificaciones técnicas del presente material en el catálogo de acuerdos marco de precio dispuesto por CCE como se detalla en el análisis del sector que hace parte del presente documento.

Que el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, prevé:

…La adquisición o suministro de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015…

El presupuesto oficial estimado por el Municipio para garantizar el desarrollo del proceso es por la suma de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TRES MIL PESOS M/CTE ($ 194.103.000) IVA INCLUIDO** y todos los costos directos e indirectos.

El presente proceso de selección se financiará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **0760 del cuatro (04) de noviembre de 2026**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE SAN PELAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.096.805-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
No. 0760

Vigencia	2026
Fecha de Elaboracion:	04/11/2026
Ordenador del Gasto:	WILLIAM ESTEBAN CAVADIA HERNANDEZ
Solicitante:	WILLIAM ESTEBAN CAVADIA HERNANDEZ
Objeto:	SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR EL TERCER CAMPEONATO "UNIDOS POR EL DEPORTE" A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO.

EL ANALISTA DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC DANE	PRODUCTO	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	ALCALDIA	1.2.3.1.18	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	96511	4301001	91.807.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	ALCALDIA	1.2.4.3.01	SGP-PROPÓSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACIÓN	96620	4301001	102.296.000,00
						Total:	194.103.000,0

Elaborado por: LUIS MIGUEL MORENO DURANGO

LUIS MIGUEL MORENO DURANGO
ANALISTA DE PRESUPUESTO

Que el Municipio de San Pelayo, publicó por cinco (5) días hábiles el Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i, para que los posibles oferentes y/o interesados presentaran observaciones y/o sugerencias.

Que una vez revisados el canal por medio del cual los interesados podían hacer observaciones al presente proceso de selección, se pudo evidenciar que no se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones durante el término fijado para ello en el cronograma del presente proceso, así como solicitudes de limitación a la participación exclusiva de Mipymes.

Que de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el Municipio de San Pelayo de Córdoba, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social presente proceso de contratación, para lo cual podrán acudir ante la entidad con fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuye.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Subasta Inversa presencial No **SIP-010-2026** cuyo objeto es la realización deservicio SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR EL TERCER CAMPEONATO “UNIDOS POR EL DEPORTE” A CELEBRARSE EN EL MUNICPIO DE SAN PELAYO de conformidad a los estudios elaborados para tal efecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de Subasta Inversa Presencial en los términos del decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial se fija en **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TRES MIL PESOS M/CTE ($ 194.103.000) IVA INCLUIDO IVA INCLUIDO** y todos los costos directos e indirectos. El presente proceso de selección se financiará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **0760 del cuatro (04) de noviembre de 2026**

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones definitivo y de la presente Resolución, en el Portal Único de Contratación SECOP I, y téngase como lugar para consulta la página web

ARTÍCULO QUINTO: El presente proceso no se encuentra limitado a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas empresas con domicilio en el departamento de Córdoba.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de Subasta Inversa

ARTÍCULO SEPTIMO: CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
ACTO QUE ORDENA LA APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO.	EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026	Portal de SECOP I
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2026 HASTA LAS 7:00 P.M	contratacion@sanpelayo-cordoba.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS.	HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2026 HASTA LAS 7:00 P.M	Portal del SECOP I
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS	26 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 08:30 A.M	OFICINA JURÍDICA – UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, CALLE 6 CARRERA 6 EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	HASTA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2026	Secretaría de Gobierno
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	26 DE NOVIEMBRE DEL 2026.	SECOP I
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES, INFORME DE EVALUACIÓN.	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026	contratacion@sanpelayo-cordoba.gov.co
INFORME FINAL Y RESPUESTA A OBSERVACIONES	01 DE DICIEMBRE DE 2025	SECOP I
SUBSANACIÓNES	HASTA ANTES DEL INICIO DE LA SUBASTA.	contratacion@sanpelayo-cordoba.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA	2 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 3:30 P.M.	OFICINA JURÍDICA – UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, CALLE 6 CARRERA 6 EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO
FIRMA DEL CONTRATO	EL DÍA DE ADJUDICACIÓN O A PARTIR DE LA MISMA	OFICINA JURÍDICA – UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, CALLE 6 CARRERA 6 EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Pelayo a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

WILLIAM ESTEBAN CAVADIA HERNANDEZ
Alcalde Municipal

Revisó: RUBYGALVAN – Secretaria Juridica